

	<b>ELECCIONES A DECANO DE LA FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA 2024-2025</b>	
--	---	---

## ACTA Nº 2. DE LA JUNTA ELECTORAL

### ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD PARA LAS ELECCIONES A DECANO

ASISTENTES	Orden del día
1. Ciudad Gómez, Ádelaida (Secretaria Académica, presidente)	1. Aprobación y publicación del censo provisional para las elecciones a Decano
2. Morcuende Sánchez, David (Vocal Sector A)	2. Aprobación del modelo de reclamación al censo provisional
3. Mateos Romero, Lucía (Vocal Sector B)	3. Aprobación y publicación del calendario para las elecciones a Decano
4. Arias Cortés, Mónica (Vocal Sector C)	
5. Jaraquemada Díez-Madroñero, Jaime (Vocal Sector D)	

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

En Cáceres, siendo las 13:15 horas del día 18 de NOVIEMBRE de 2024, se reúnen en la sala de reuniones, los miembros de la Junta Electoral arriba relacionados, para tratar los asuntos según constan en el Orden del día.

#### 1. APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CENSO PROVISIONAL PARA LAS ELECCIONES A DECANO

En virtud de las atribuciones que confiere a esta Junta Electoral de la Facultad el Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura, se aprueba el censo provisional para las elecciones (**Resolución nº 01/2024** de la Junta Electoral de la Facultad de Empresa Finanzas y Turismo de 18 de noviembre de 2024), para el que se ha tenido en cuenta:

- Art. 52 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), en la que se señala que los Decanos y Decanas de Facultad y los Directores y Directoras de Escuela se elegirán mediante elección directa por sufragio universal **EN LA FORMA EN QUE SE RECOJA ESTATUARIAMENTE.**
- Art. 107 de los Estatutos de la Uex, señala que es la Junta de Facultad la que tiene la función de elegir al Decano.

Por lo que el Decano/a se elegirá mediante elección directa por sufragio universal por todos los miembros de la Junta de Facultad.

Los días 19, 20 y 21 de NOVIEMBRE se podrá presentar reclamación al censo electoral provisional dirigida a la Junta Electoral del centro a través de los Registros de la Uex (se puede realizar el registro a través de la secretaría administrativa del centro y el modelo está disponible en la página web del centro).

## 2. APROBACIÓN DEL MODELO DE RECLAMACIÓN AL CENSO PROVISIONAL

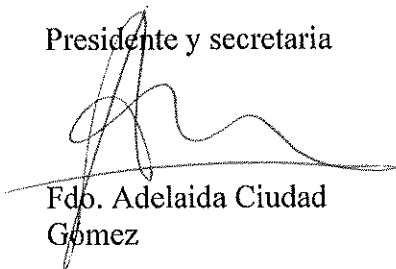
Se aprueba el modelo de reclamación al censo provisional y se ordena su publicación en la página web del centro (DOC.3.2.).

## 3. APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO PARA LAS ELECCIONES A DECANO

Se aprueba el calendario para las elecciones a Decano (**Resolución n° 02/2024** de la Junta Electoral de la Facultad de Empresa Finanzas y Turismo de 18 de noviembre de 2024).

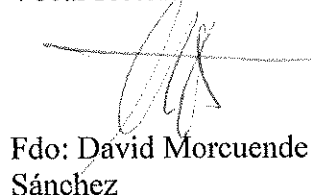
No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:30horas, se levanta la sesión.

Presidente y secretaria



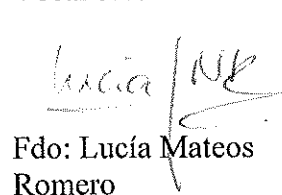
Fdo. Adelaida Ciudad  
Gomez

Vocal sector A



Fdo: David Morcuende  
Sánchez

Vocal sector B



Fdo: Lucía Mateos  
Romero

Vocal sector C



HC: Mónica

Fdo: Mónica Arias Cortés

Vocal sector D



Fdo: Jaime Jaraquemada Díez-Madroño